



Estudios Socioterritoriales

ISSN: 1853-4392

revistaest@fch.unicen.edu.ar

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires

Argentina

Zorzoli, Facundo

Capital, Estado y Naturaleza: por una problematización económico-ecológico-política de la cuestión ambiental contemporánea

Estudios Socioterritoriales, núm. 24, 2018, Julio-Diciembre

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires

Argentina

- ▶ [Número completo](#)
- ▶ [Más información del artículo](#)
- ▶ [Página de la revista en redalyc.org](#)



# ESTUDIOS SOCIOTERRITORIALES

Revista de Geografía

ISSN 1853-4392 [en línea]

 revistaest@fch.unicen.edu.ar  
 (0249) 4385771 Int. 5107

Centro de Investigaciones Geográficas (CIG)  
Instituto de Geografía, Historia y Ciencias Sociales (IGEHCS)  
Facultad de Ciencias Humanas (FCH)  
UNCPBA/CONICET

CAPITAL, ESTADO Y NATURALEZA: POR UNA PROBLEMATIZACIÓN  
ECONÓMICO-ECOLÓGICO-POLÍTICA DE LA CUESTIÓN AMBIENTAL CONTEMPORÁNEA

*CAPITAL, STATE AND NATURE: FOR AN ECONOMIC-ECOLOGICAL-POLITICAL PROBLEMATIZATION  
OF THE CONTEMPORARY ENVIRONMENTAL QUESTION*

*Facundo ZORZOLI*

Nº 24 julio-diciembre 2018, e008  
Sitio web: <http://revistaest.wix.com/revistaestcig>



Estudios Socioterritoriales. Revista de Geografía disponible en <http://revistaest.wix.com/revistaestcig>  
se distribuye bajo una **Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional**

# Capital, Estado y Naturaleza: por una problematización económico-ecológico-política de la cuestión ambiental contemporánea

## *Capital, State and Nature: for an economic-ecological-political problematization of the contemporary environmental question*

Facundo Zorzoli<sup>(a)</sup>

Recibido: 5 de marzo 2018  
Aprobado: 11 de octubre 2018

### Resumen

La crítica marxista de la economía política que ha desarrollado análisis que integran la relación economía-ecología y los debates de más larga trayectoria sobre economía-política se han dado -en términos generales- por separado. Una síntesis de ambas líneas es de un potencial heurístico necesario para problematizar adecuadamente la cuestión ambiental contemporánea tanto en lo que refiere a las formas de producción de conocimiento como al rol del Estado. Aquí, buscamos problematizar teóricamente las relaciones economía-ecología-política a partir de las formas políticas, económicas y ecológicas en que se expresan las contradictorias relaciones del capitalismo y sus cíclicas crisis. Proponemos que la problematización adecuada de esas formas es un punto de partida epistémico necesario para abordar la incertidumbre que introduce la problemática ambiental contemporánea y el eclecticismo de discursos y prácticas en torno a la 'sustentabilidad'.

### *Palabras clave:*

Problemas ambientales; Economía política; Ecología política; Estado

### Abstract

The marxist critique of the political economy that has focused on the relationship economy-ecology and the longest-running debates over the relation between the 'political' and the 'economic' have in general terms developed separately. A synthesis of both lines has heuristic potential to problematize adequately the contemporary environmental question, both in regard to the forms of knowledge production and the State role. Here, we aim to problematize the political, economic and ecological forms in which the contradictory relations of capitalism and its cyclical crises are expressed, looking to integrate in theoretical terms the economic-ecological-political relations. We propose that the adequate problematization of these forms is a necessary epistemic starting point to address the uncertainty that introduces the contemporary environmental question and the eclecticism around which discourses and practices around 'sustainability' are embedded.

### *Key words:*

Environmental problems; Political economy; Political ecology; State

(a) Licenciado en Ciencias Antropológicas. Becario doctoral FONCYT. Actualmente cursando el Doctorado en Antropología. Universidad Nacional de San Martín. Instituto de Altos Estudios Sociales (Campus Miguelete). 25 de mayo 1021 (CP 1650) San Martín, Buenos Aires, Argentina, facundo.zorzoli@gmail.com

## INTRODUCCIÓN

Desde la década de 1970 a la actualidad, lo ecológico ha sido incorporado de forma cada vez más visible tanto en las agendas de organismos multilaterales (ONU, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, por ejemplo) como en los distintos niveles de los Estados nacionales a partir del diseño de marcos regulatorios, de intervenciones orientadas según el paradigma del denominado ‘desarrollo sustentable’ y/o la ‘modernización ecológica’, de la promoción y financiamiento de líneas de investigación y gestión orientadas al control, mitigación y/o adaptación al cambio climático. Las emergencias asociadas a algunos de los efectos de este último- tales como inundaciones, sequías, incendios forestales, entre otros eventos- convocan la acción inmediata del aparato estatal. El derretimiento de glaciares y cascos polares, el potencial aumento del nivel de los mares, la deforestación, la desertificación y la pérdida de biodiversidad, la acidificación de los océanos o el nivel de emisiones de gases asociados al calentamiento global –por mencionar solo algunos de los procesos bio-geo-físicos en torno a los cuales la agencia antrópica hoy comienza a ser reconocida como análoga a una fuerza geológica -el llamado Antropoceno (Crutzen y Stoermer, 2000)- son objeto de debates, foros, programas, acuerdos y desacuerdos<sup>[1]</sup> a nivel global.

Asimismo, la inscripción de esta problemática en la sociedad civil se expresa en reivindicaciones de diversos movimientos sociales (desde campesinos e indígenas a ONGs en las que participan sectores de las clases medias, medias-altas y altas urbanas, tanto en el norte como en el sur global), en publicaciones científicas y periodísticas y otros medios de divulgación, en líneas de responsabilidad social empresaria y hasta en las mismas estrategias comerciales de una

[1] La reciente decisión del gobierno de Estados Unidos de retirarse del denominado Acuerdo de París relativo a acciones a seguir para mitigar el cambio climático o la larga reticencia a firmar el Protocolo de Kyoto son ejemplos concretos más allá del análisis particular que se pueda hacer de las características de esos acuerdos.

diversidad de agentes económicos (es difícil no encontrar hoy en cualquier producto de supermercado una referencia a lo ‘amistoso’ del contenido o envase del mismo respecto al ‘cuidado del medioambiente’).

No obstante, los sentidos, prácticas e intereses en torno a la ‘sustentabilidad’ o cierto tipo de responsabilidad o actitud ‘verde’ son tan diversos como los actores en cuyas prácticas y discursos esas reivindicaciones se expresan. Incluso en torno a los denominados conflictos socio-ambientales (Bebbington, 2009; Merlinsky, 2014), ecológico-distributivos (Martínez Alier, 2001 y 2004) o el denominado giro eco-territorial (Svampa, 2012) pueden identificarse distintos proyectos políticos y distintas problematizaciones de las relaciones economía-ecología-política; aun cuando los diferentes actores que participan de los mismos se inscriban en -o adscriban a- cierta posición ambientalista<sup>[2]</sup>.

Tanto en lo que respecta al por qué de la problemática ambiental contemporánea como a las acciones a promover para configurar dinámicas sociales que puedan potencialmente actuar como solución procesual de largo plazo, nos enfrentamos con coaliciones discursivas (Hajer, 1995) heterónomas. Es decir, parecemos coin-

[2] En este sentido, por ejemplo, Anthony Bebbington (2009) (autor de referencia para una buena parte de la literatura latinoamericana relativa a los conflictos socio-ambientales) apunta que así como hay distintos tipos y niveles de conflicto también existen tensiones al interior de las posiciones que en la arena pública se presentan con mayor o menor grado de ‘ambientalidad’, a saber: a) conservacionismo –donde la concepción de la relación sociedad-naturaleza se orienta promover la ‘protección’ de ciertos ecosistemas de cualquier intervención antrópica; b) ambientalismo nacional-populista –en el cual la cuestión pasa por quién controla el acceso a los recursos naturales y la apropiación-distribución de los beneficios económicos de su explotación-; c) lo que Martínez Alier (2001; 2004) ha identificado como ecologismo de los pobres y Bebbington (2009) llama ecologismo de los medios de vida – es decir, relativo a la cuestión del acceso, control, distribución y uso de los recursos que constituyen la base de subsistencia de varios grupos sociales más allá de que haya o no una referencia explícita en términos de ‘sustentabilidad’-; d) justicia ambiental (Acsehrad, Mello y Neves Bezerra, 2009) –posición preocupada por la inequidad en la distribución de riesgos, costos y beneficios de la explotación capitalista de los recursos naturales-; e) ecologismo profundo –posición en la que la naturaleza es un ente con derechos propios (Bebbington, 2009).

cidir en la semántica del discurso pero soslayamos una discusión rigurosa sobre la gramática específica de las formas de problematizar una cuestión. ¿Cuáles son las prácticas y modos de organización social históricos que identificamos como trayectorias de desarrollo económico que han configurado las condiciones actuales del cambio climático y la degradación ambiental? ¿Cuáles son las prácticas y modos de organización social que subyacen en aquellos itinerarios que proponemos como camino a seguir?

La problemática ambiental contemporánea implica dimensiones ecológicas, económicas y políticas que desafían paradigmas tanto de la gestión pública como de la investigación científica. En este sentido, aquí buscamos problematizar teóricamente las relaciones economía-ecología y economía-política desde una perspectiva que recupere distintos debates en torno a las formas de lo político, de lo económico y de lo ecológico a partir de las lógicas que orientan las crisis del modo de organización societal capitalista. No abordamos un caso en particular ni buscamos hacer un análisis histórico de esas relaciones –lo cual es fundamental para completar cualquier planteo teórico– y, en cambio, mantenemos una perspectiva teórica en lo que sigue del escrito a fin de ser sintéticos en el argumento.

Adhiriendo a lo señalado recientemente por Parenti (2016), nuestro punto de partida es que la crítica marxista de la economía política que ha desarrollado análisis que integran la relación economía-ecología (O'Connor, 1988; Foster, 2004; Moore, 2015, 2017, 2018) y los debates de más larga trayectoria sobre economía-política (Poulantzas, 1969 y 1979; Miliband, 1978 y 1988; Clarke 1988 y 1991; Jessop, 1990; Hirsch, 2017; Holloway y Picciotto, 2017; entre otros) se han dado –en términos generales– por separado. Una síntesis de ambas líneas adquiere un potencial heurístico necesario para comprender adecuadamente la problemática ambiental contemporánea. Nuestro objetivo específico es aquí más modesto: recuperar, sistematizar y poner en diálogo algunos de los argumentos centrales de ambos debates a fin de estar

en condiciones de formular interrogantes que permitan avanzar en la integración teórica de la economía, la ecología y la política.

El artículo se estructura en cuatro secciones. En la primera, buscamos identificar el carácter capitalista del Estado moderno principalmente a partir de los desarrollos teóricos de Marx. Desarrollamos los aportes del debate derivacionista del Estado focalizando en la separación de lo económico (capital) y de lo político (Estado) como formas de los modos de sociabilidad que caracterizan a las relaciones de producción capitalista. En la segunda, abordamos la primera contradicción del capitalismo, es decir, la contradicción capital-trabajo como tendencia a crisis de realización del valor. En la tercera, trabajamos sobre la dimensión ecológica de la organización de las formas de apropiación, acceso, uso y control de los recursos naturales a partir de la propiedad privada y el intercambio de mercancías en función de la valorización ampliada del capital. Recuperamos aportes de las discusiones del marxismo ecológico buscando caracterizar la relación economía-ecología y la contradicción capital-naturaleza. En la última sección ensayamos, a modo de conclusión, una síntesis de las formas económicas, ecológicas y políticas del capitalismo a partir de las discusiones de los apartados previos.

#### SOBRE LA FORMA POLÍTICA Y LA FORMA ECONÓMICA: LA NATURALEZA CAPITALISTA DEL ESTADO MODERNO

Si bien Marx no llegó a sistematizar en un texto específico una teoría del Estado, en sus escritos se ha referido al tema de forma frecuente y su obra constituye el germen de una multiplicidad de conceptualizaciones del Estado realizadas a lo largo de diferentes debates durante el siglo XX (instrumentalismo, estructuralismo, derivación, por mencionar algunos de ellos).

La identificación del carácter capitalista del Estado a partir de los desarrollos teóricos de Marx parte del esfuerzo por reconocer las relaciones sociales ‘reales’ en las que se expresa el modo de organización societal de la producción que comienza a cristalizarse en el transcurrir del

largo siglo XV y daría lugar al primero de otros ciclos sistémicos de acumulación capitalista<sup>[3]</sup> (Arrighi, 1999). Referirse a relaciones sociales 'reales' alude a reconocer y dar cuenta de las relaciones que los individuos establecen tal como son y no como ellos mismos se las representan (Marx, 2010). En este sentido, en su crítica a la economía política Marx apuntaba que

La reflexión en torno a las formas de la vida humana, y por consiguiente el análisis científico de las mismas, toma un camino opuesto al seguido por el desarrollo real. Comienza *post festum* [después de los acontecimientos] y, por ende, disponiendo ya de los resultados últimos del proceso de desarrollo. Las formas que ponen la impronta de mercancías a los productos del trabajo y por tanto están presupuestas a la circulación de mercancías, poseen ya la fijeza propia de formas naturales de la vida social, antes de que los hombres procuren dilucidar no el carácter histórico de esas formas (...) sino su contenido (...) Pero es precisamente esa forma acabada del mundo de las mercancías —la forma de dinero— la que vela de hecho, en vez de revelar, el carácter social de los trabajos privados, y por tanto las relaciones sociales entre los trabajadores individuales (...) Formas semejantes constituyen precisamente las categorías de la economía burguesa. Se trata de formas del pensar socialmente válidas, y por tanto objetivas, para las relaciones de producción que caracterizan ese modo de producción social históricamente determinado: la producción de mercancías (...) Ahora bien, es indudable que la economía política ha analizado, aunque de manera incompleta, el valor y la magnitud de valor y descubierto el contenido oculto en esas formas. Sólo que nunca llegó siquiera a plantear la pregunta de por qué ese contenido adopta dicha forma (...). (2010, p. 92-98)

Esto no implica soslayar las formas en las que la especificidad histórica de esas relaciones se expresa. Por el contrario, las categorías que se critican no son solo formas aparentes sino marcos interpretativos con efectos prácticos (Holloway, 1991). Una cosa es criticar las formas en las que existen las relaciones sociales en el

modo de organización societal capitalista y dar cuenta de las relaciones sociales reales a través de las cuales esas formas han cristalizado. Otra es soslayarlas como si las relaciones sociales no se reprodujeran en y a través de esas formas en ciertas condiciones económicas determinadas en un momento histórico particular (Holloway, 1991; Hirsch, 2005).

Citamos de forma extensa la observación previa de Marx porque tanto en los diversos debates en torno al Estado a lo largo del siglo XX como en la apelación a la acción del mismo en torno a la problemática ambiental contemporánea, se verifican argumentos en los que la apariencia material y exterior del Estado —expresada en sus aparatos— y de la naturaleza —como cosa externa a la sociedad— es tomada por sustancia real de lo que son, soslayando la relación en la que se sustentan; esto es, la dominación de una clase por otra para la explotación del trabajo y la apropiación de recursos no producidos de forma capitalista —pero tratados como si lo fueran— para su transformación —a través del trabajo— en valores de cambio. No se trata de poner en primer lugar un debate teórico por sobre un debate práctico —ni viceversa, ya que una teoría sin práctica o una política sin reflexión teórica son, al menos, sospechosas—, sino más bien de no tomar a las formas en las que cristaliza históricamente cierta organización de las relaciones sociales por lo que nunca son, esto es, hechos-que-son-así-y-no-pueden-ser-de-otra-manera.

De este modo, en la producción material de la existencia, los seres humanos establecen relaciones que en su reproducción cotidiana adquieren formas más o menos estables, aparentemente a-históricas, fijas y materialmente condicionadas a su supuesta sustancia, pero que son expresión de la reproducción de aquellas relaciones sociales históricamente particulares (Marx, 2010; Blanke, Jürgens y Kastendiek, 2017). En este sentido, las dos formas sociales básicas en las que se objetiva el capital como relación social —no como cosa— son el valor (que se expresa en la moneda de cambio) y la forma política (que se expresa en el Estado) (Hirsch, 2005).

[3] De acuerdo con Arrighi, los ciclos sistémicos de acumulación capitalista han sido: a) el genovés, durante el largo siglo XV-XVI; b) el holandés, durante el largo siglo XVII; c) el británico, durante el largo siglo XIX; d) el estadounidense, durante el largo siglo XX (Arrighi, 1999).

En el marco del modo de organización social de la producción de mercancías los individuos no se encuentran en condiciones de igualdad ‘real’. La organización social de la producción en una sociedad capitalista se sostiene materialmente y se desarrolla a partir de la propiedad privada, el trabajo asalariado<sup>[4]</sup> y el intercambio de mercancías (Hirsch 2005; Marx 2010). La división del trabajo entre productores directos y propietarios de los medios de producción da lugar a un tipo de relación social en la que un conjunto de individuos vende ‘libremente’ su fuerza de trabajo en tanto mercancía, siendo que no poseen los medios para producir y reproducirse socialmente a través de la utilización de su propia fuerza de trabajo –o no son suficientes para garantizar su reproducción simple-; mientras que otro conjunto de individuos concurre a esta esfera de intercambio en tanto compradores de esa fuerza de trabajo y en tanto poseen los medios para la producción de mercancías, cuyo valor de cambio se compone de un porcentaje de trabajo no retribuido al productor directo, es decir, de un plus-valor (Marx, 2010). La realiza-

[4] Si bien no pretendemos ni discutir ni poner en cuestión la generalización global de las relaciones salariales –lo cual sería históricamente y realmente insensato- sí creemos que esto debe complejizarse, por ejemplo, a la luz de las relaciones reales en torno a las que se estructuró la explotación de la fuerza de trabajo en América y la apropiación de los recursos que practicaron las empresas coloniales. En este sentido, los aportes de Aníbal Quijano resultan centrales. Lo que Quijano (2000) ha denominado colonialidad de poder refiere a una matriz de poder que está atravesada por la idea de raza, la cual responde a la construcción de la diferencia colonial a partir de la clasificación jerárquica de la humanidad según sus supuestas estructuras biológicas diferenciales entre blancos/europeos e indios americanos y negros/africanos en el marco histórico del colonialismo ibérico, en la cual unos quedaron asociados a la Humanidad –con mayúscula- y otros fueron clasificados según susupuesta ‘cercanía’ a la Naturaleza –ídem a la observación previa- (Quijano, 2000). Así, la clasificación social en torno a la idea de raza fue articulada a ciertos roles en la estructura de control del trabajo: “la clasificación racial de la humanidad se constituyó como el más eficaz instrumento de dominación social universal y en el modo básico de clasificación social universal de la población mundial” (Quijano, 2000, p. 203); en función de la cual se diseñaron distintos modelos de organización del trabajo (mita, yanaconazgo, encomienda –con distintos niveles de reproducción doméstica de la fuerza de trabajo-, siendo la esclavitud destinada a aquellos que eran considerados parte de la Naturaleza -negros africanos- y, apropiados/explotados como valores de uso que no había que reproducir).

ción de ese plus-valor ocurre en el intercambio de ‘equivalentes’, proceso en el cual el capital se revaloriza y hace posible su acumulación. Según el momento histórico, el lugar específico y el grado de consolidación que las relaciones capitalistas hayan adquirido en una sociedad particular, el tipo de relación esbozada previamente se expresa en mayor o menor grado junto a elementos más característicos de otros tipos de relaciones sociales<sup>[5]</sup>.

A medida que el grado de desarrollo de las fuerzas productivas materiales y las relaciones de producción que se establecen expresan cada vez más una forma capitalista plena (esto es, una relación de explotación de una clase por otra a partir de la propiedad privada de los medios de producción, de la compra-venta de fuerza de trabajo y del intercambio de mercancías), el antagonismo entre los intereses particulares de los individuos que se inscriben en diferentes clases sociales, según su relación con los medios de producción, es mediado por un conjunto de dispositivos jurídico-legales-administrativos que se presenta como ajeno, separado, independiente y ‘por sobre’ los intereses de las clases sociales en la representación que éstas se hacen de sus relaciones -lo cual no significa que esas representaciones no sean activamente producidas en mayor o menor grado por aquellos con mayores recursos e interés por hacerlo-. Las contradicciones entre clases sociales y capitales individuales en competencia resultan inherentes a las relaciones de producción capitalista, por lo cual para que el proceso de desarrollo de las fuerzas productivas y de acumulación de capital pueda ser tal cual se presentaba en las sociedades europeas que Marx observaba, los intereses particulares entre las distintas clases y fracciones de clases sociales requieren ordenarse a partir de un poder orientado según un deter-

[5] Nuevamente, nos remitimos a la lectura de la nota previa y agregamos que, como estrategia de valorización del capital, la apropiación de las relaciones de reproducción doméstica –particularmente en espacios agrarios pero también en la feminización del trabajo doméstico urbano- ha constituido una práctica estratégica de las formas de socialización capitalistas a través de lo que se denomina subsunción indirecta del trabajo.

minado interés que pudiera presentarse como común. En este argumento lo esencial es que lo que se impone en última instancia, en lo que respecta a la ‘forma-Estado’, son las relaciones de producción; y, siendo que la contradicción y el antagonismo de intereses son inherentes a las relaciones de producción capitalistas, el Estado comienza a configurarse como forma de control de conflictos tanto entre propietarios de los medios de producción y los productores directos, como también entre los capitales individuales en relación a la competencia. Así pues, el carácter capitalista del Estado según los argumentos de Marx reside, en última instancia, en que su determinación real está constituida por las relaciones capitalistas de producción.

No obstante, así planteado el argumento, la metáfora del edificio político sostenido por el proceso económico -es decir, el estructuralismo de Althusser (1974) que teoriza en base a la idea de estructura+superestructura- parece una derivación lógica. Esto no es así. Y ha sido precisamente en el contexto del debate sobre la derivación del Estado que se han desarrollado algunas de las teorizaciones más rigurosas sobre la naturaleza del Estado moderno. Más que una determinación de una esfera por sobre la otra -es decir, un reduccionismo económico o un instrumentalismo político- la pregunta central del debate derivacionista es en sí misma una respuesta a aquellas tendencias: no se trata de si hay una determinación de la estructura por sobre la superestructura ni de si el control de la superestructura puede modificar las condiciones de la base económica, sino más bien de preguntarse por qué lo político y lo económico se separan en una sociedad capitalista. Como bien señalan Holloway (1991) y Hirsch (2005), es solo esa separación la que los constituye como ‘lo político’ y ‘lo económico’. Es decir, no es que lo político se derive de lo económico sino que su existencia separada se deriva de la estructura de las formas capitalistas de socialización. Tampoco se trata de que el Estado tenga cierta autonomía relativa respecto del capital (Poulantzas, 1969 y 1979), sino más bien que el Estado se

particulariza en una relación Estado-capital en términos de “unidad-en-la-separación” o “separación-en-la-unidad” (Holloway, 2017, p. 41).

El punto de partida del debate derivacionista parte de recuperar como preguntas medulares aquellas formuladas previamente por Eugene Pashukanis, quien planteaba:

¿[P]or qué la dominación de clase no continúa siendo lo que es, a saber, la sumisión de una parte de la población a la otra? ¿Por qué reviste la forma de un poder estatal oficial, o lo que es lo mismo, por qué el aparato de coacción estatal no se constituye como aparato privado de la clase dominante? ¿Por qué se separa aquel de esta última y reviste la forma de un aparato de poder público impersonal, separado de la sociedad?. (Pashukanis, 1976, p. 119, citado en Hirsch, 2017, p. 510)

Hirsch (2017) señala que estos interrogantes refieren a la ‘forma-Estado’ y no tanto a las funciones específicas de este. Esto es, se trata de problematizar la constitución de la forma de dominación política que es específica del modo de organización societal capitalista, sin lo cual abordar la discusión del contenido de esta forma carecería de rigurosidad teórica. En este sentido, Hirsch se posiciona dentro del debate derivacionista en los siguientes términos:

(...) el punto de partida para un análisis del estado burgués debe ser (...) un análisis del modo específicamente capitalista del trabajo social, de la apropiación del plusproducto y de las resultantes leyes de reproducción de la formación social en su conjunto, que dan origen a la forma política particular. (Hirsch 1978, p. 58)

Esto es, dentro del marco de una sociedad capitalista plenamente constituida donde las relaciones de explotación del trabajo ya se han establecido como dominantes y la producción e intercambio privado de mercancías caracteriza el tipo de relación que los individuos establecen entre sí, la propuesta comienza por indagar al capital como modo de existencia de la relación de explotación capitalista, la cual está mediada por el acceso desigual a los medios sociales de producción y la consecuente compra-venta de fuerza de trabajo en tanto mercancía bajo la apariencia de intercambio de equivalentes. En una sociedad capitalista los propietarios de mer-

cancias concurren a la esfera del intercambio en términos ‘formales’ de igualdad y libertad.

[B]asada en la necesaria apariencia del intercambio de equivalentes, la forma capitalista de la sociedad se reproduce constantemente a sí misma a través de la operación ciega de la ley del valor. El lazo social y la distribución del trabajo social son establecidos a través de las leyes de producción e intercambio mercantil. El proceso de producción, gobernado por la ley del valor que opera a espaldas de los productores, reproduce, simultáneamente como proceso de valorización, sus propias precondiciones sociales sin requerir, inicialmente, ninguna intervención adicional externa y consciente, es decir, política. [Pero la] forma mediante la cual el lazo social es establecido, el trabajo social distribuido y el plus-producto apropiado, requiere necesariamente que los productores directos sean privados del control sobre los medios físicos de violencia y que los mismos se localicen en una instancia social situada por encima del proceso económico de reproducción: la creación de la libertad e igualdad formal burguesas y el establecimiento del monopolio estatal de la violencia. El dominio de clase burguesa se encuentra(...)caracterizado por el hecho de que la clase dominante debe conceder a la fuerza que asegura su dominación una existencia separada de sí. (Hirsch, 2017, p. 514-516)

No es que Hirsch derive el Estado de la necesidad de separar la función coercitiva de las relaciones de explotación mediadas por la compra-venta de trabajo formalmente libre, sino que el modo de existencia de la relación de dominación política se expresa diferencialmente en la ‘forma-Estado’. Es en este sentido que la separación de la relación de explotación económica -en tanto capital- y de la relación de dominación política -en tanto Estado- implica que este último se particularice respecto al modo de existencia de las relaciones de explotación. El carácter capitalista del Estado, entonces, se reconoce aquí en que la separación de lo económico (relación de explotación) y de lo político (relación de dominación) se derivan de las particulares formas de sociabilidad de las relaciones de producción capitalista. Las condiciones para que esas relaciones de producción cristalicen plenamente dependen -en función de los mencionados (y constantes) antagonismos de clase-

de que la coacción física se institucionalice en una forma independiente de todas las clases sociales, incluso de la dominante en términos económicos (Hirsch, 2005). El Estado como modo de existencia de las relaciones de dominación política, y el capital como modo de existencia de las relaciones de explotación no son hechos constituidos de una vez sino más bien reproducidos cotidianamente, o sea, son procesos cuya reproducción está asociada a la dinámica de las contradicciones y crisis que caracterizan a las relaciones de producción capitalistas (Holloway, 1991; Hirsch, 2005, 2017; Bonnet, 2007).

#### ACUMULACIÓN DE CAPITAL Y CRISIS I: LA PRIMERA CONTRADICCIÓN DEL CAPITALISMO

El proceso de reproducción capitalista es siempre un proceso de reproducción ampliada de capital, esto es, de valorización del capital (acumulación ilimitada). La lógica del proceso de acumulación ilimitada de capital continuamente da lugar a barreras materiales para el proceso de valorización (Hirsch, 2017). (Recordemos que el mismo Marx señaló que “[e]l verdadero límite de la producción capitalista es el mismo capital” (2009, p. 321). Harvey señala que hay seis barreras potenciales al proceso de acumulación capitalista: a) insuficiente capital-dinero inicial; b) medios inadecuados de producción -donde incluye las características ‘naturales’ de los espacios donde se inscriben materialmente las relaciones de producción-; c) escasez de fuerza de trabajo o dificultades políticas para agenciárselo; d) tecnologías y formas organizativas inadecuadas; e) resistencias y/o ineficiencias en el proceso de trabajo; y f) escasez de demanda respaldada por dinero para pagar en el mercado (Harvey, 2012a). En este sentido, el análisis del proceso de acumulación debe explicar tanto cómo el capital -en tanto relación social y proceso- produce estreñimientos a su propia lógica -lo cual se manifiesta a través de crisis de acumulación- como también las formas específicas en que durante estas crisis se vehicula la intervención estatal para recomponer las condiciones para el proceso de valorización del capital (Hirsch, 2017).

Una forma simple de entender esta contradicción del capitalismo es plantearla como ‘crisis de realización’ (del plus-valor). La lógica de reproducción ampliada del capital impele a los capitales individuales en competencia a mantener o recomponer sus tasas de ganancia constantemente aumentando la productividad en el proceso de trabajo. Esto se puede dar a través de: innovación tecnológica -o incorporación de tecnologías ya disponibles- para incrementar la productividad del trabajo humano por unidad de tiempo y/o para reemplazar la cantidad de trabajo humano necesario para mantener los volúmenes de producción; reduciendo los salarios o aumentando el tiempo de trabajo; desplazando la producción a otros espacios donde la mano de obra sea más barata; negociando con funcionarios estatales la reducción del componente fiscal de los costos de producción; por mencionar solo a modo de ejemplo algunas posibles estrategias. La crisis de realización se manifiesta ya sea como escasez de demanda y/o como sobreproducción de mercancías. Por un lado, un mayor volumen de valores de cambio puede no encontrar una demanda en condiciones de absorberla ya que una gran parte de una población determinada no puede acceder a su consumo (los múltiples mecanismos públicos y privados de financiación del consumo son una ‘solución’ o *fix* de esta situación siempre latente, cuando no manifiesta). Por otro lado, cuando la reproducción ampliada responde a estrategias de reducción de costos de producción en tanto reducción en cantidad de trabajadores (por su reemplazo por tecnología), desplazamiento de la producción a otros espacios con menores costos de producción, y/o reducción de salarios -por mencionar solo tres ejemplos simples-, la realización del valor en la esfera de la circulación estará eventualmente constreñida en función de la menor disponibilidad de dinero por un porcentaje creciente de población para adquirir mercancías para su reproducción social.

Antes de avanzar en el argumento vale explicitar lo siguiente: Marx (2010) señala que la composición del valor del capital se puede considerar diferenciando su parte constante (valor

de los medios de producción) y su parte variable (valor de la fuerza de trabajo); en ese sentido, materialmente el capital se compone de la relación entre la masa de medios de producción empleados y la cantidad de trabajo necesario para hacerlos funcionar, esto es, la composición técnica del capital. Por otro lado, la composición de valor de capital está determinada por la composición técnica del mismo y por las variaciones de la señalada relación que lo compone, lo cual constituye la composición orgánica del capital. La contradicción radica en que, por la misma lógica del proceso de acumulación ampliada de capital, la tendencia a la tasa decreciente de ganancia pretende compensarse con el aumento de la composición orgánica del capital (mayor proporción de capital constante sobre capital variable); pudiendo configurarse una crisis de sobreproducción en función de la dificultad creciente para realizar el plus-valor. Crisis que, por otra parte, en el modo de producción capitalista han sido históricamente superadas en su expresión inmediata -no en su lógica- desde el primer ciclo sistémico de acumulación en el siglo XV protagonizado por los banqueros mercantiles genoveses; ciclos que se han estructurado en torno a procesos sucesivos de expansión material y financiera crecientes en escala espacial, magnitud de capital y temporalidad de la rotación del mismo (Arrighi, 1999). Nuevos arreglos institucionales, innovaciones técnicas y financieras, ajustes [*fix*] espaciales y temporales que redujeran la fricción del espacio y la dilatación del tiempo han sido algunas de las ‘soluciones’ en las estrategias de acumulación desplegadas (Harvey, 2004 y 2012a). En efecto, la característica sustantiva del capitalismo histórico en términos de ‘larga duración’ ha sido su flexibilidad, adaptación y eclecticismo, expresándose en formas específicas en distintas coordenadas tempo-espaciales (Braudel, 1976; Arrighi, 1999). Resulta central reparar en la observación de Arrighi: cada nuevo ciclo sistémico de acumulación coincide con un proceso de expansión material (1999). ¿Qué nos dice esto sobre las lógicas de las crisis capitalistas?

## ACUMULACIÓN DE CAPITAL Y CRISIS II: LA SEGUNDA CONTRADICCIÓN DEL CAPITALISMO. HACIA LA FORMA ECOLÓGICA DEL CAPITALISMO.

Como señala Martínez Alier (1998 y 2004), gran parte de los debates marxistas a lo largo del siglo XX se han ocupado de lo político y de lo económico -con diversos énfasis en una u otra forma- concentrándose en la contradicción capital-trabajo respecto a las crisis de la sociedad capitalista; pero han soslayado la dimensión ecológica de la organización de las formas de apropiación, acceso, uso y control de los recursos naturales<sup>[6]</sup> a partir de la propiedad privada y el intercambio de mercancías en función de la valorización ampliada del capital. La apreciación de Martínez Alier puede corresponderse con gran parte de los debates marxistas del siglo XX pero no, como señala Foster (2004), con la misma obra de Marx. Si bien Marx (2009) expresó la idea de un metabolismo social -posteriormente desarrollado por Foster (2004) en tanto 'fractura metabólica' [metabolic rift]- en el ciclo de nutrientes de los suelos a partir de la división del trabajo campo-ciudad, recién a finales de la década de 1980 comienza a constituirse un campo de debate que retoma aquellos desarrollos teóricos del primer materialismo histórico

[6] Si bien acordamos políticamente con el concepto de 'bienes comunes' en lugar de 'recursos naturales', a los fines de ser sintéticos en el argumento no nos introducimos en esa discusión. Valga a modo de reponer brevemente los argumentos en esa línea lo señalado por dos autores referentes de la ecología política latinoamericana y los debates en torno al denominado extractivismo: "[l]os bienes naturales no deben ser comprendidos como commodities, esto es, como pura mercancía, pero tampoco exclusivamente como recursos naturales estratégicos, como apunta a circunscribir el neodesarrollismo progresista. Por encima de las diferencias, uno y otro lenguaje imponen una concepción utilitarista, que implica el desconocimiento de otros atributos y valoraciones que no pueden representarse mediante un precio de mercado, incluso aunque algunos lo tengan. En contraposición a esta visión, la noción de bienes comunes integra visiones diferentes que afirman la necesidad de mantener fuera del mercado aquellos bienes que, por su carácter de patrimonio natural, social, cultural, poseen un valor que rebasa cualquier precio (...)" (Svampa, 2012, p. 22). Seoane por su parte apunta que "(...) la confrontación con la racionalidad económica productivista ha implicado en la experiencia de los movimientos sociales la crítica al concepto de 'recursos naturales' y la nominación de los mismos como bienes comunes (...)" (2006, p. 93).

para analizar la relación economía-ecología. En 1988 O'Connor<sup>[7]</sup> propuso que hay una segunda contradicción en el capitalismo: capital-naturaleza (ésta última en el sentido de condiciones generales de producción no producidas de forma capitalista). Veamos:

La forma específica de la contradicción entre las relaciones (y fuerzas) de producción y las condiciones de producción capitalistas se da también entre la producción y la realización del valor y el plusvalor (...) En la teoría marxista tradicional la contradicción entre la producción y la realización del valor y las crisis económicas adopta la forma de una 'crisis de realización', o sobreproducción de capital. En la teoría marxista ecológica la crisis económica asume la forma de una 'crisis de liquidez', o subproducción de capital. (O'Connor, 1991, p. 117)

Es decir, la primera contradicción afecta al proceso de acumulación por el lado de la realización del valor, mientras que la segunda lo hace por el lado de la creación del valor en función de un potencial aumento de los costos de producción al degradarse las condiciones sobre las que aquella se ha sustentado históricamente en las sociedades cuyo modo de producción tiene características capitalistas. Según O'Connor (1988; 2003), Marx diferenció tres condiciones de producción: a) las condiciones personales de producción (constituidas por la fuerza de trabajo); b) las condiciones físicas externas (constituidas por energía+materiales que entran en el capital constante y variable); y c) las condiciones generales comunales de producción (constituidas mayormente por infraestructuras). Si aceptamos el planteo de O'Connor, la segunda contradicción del capitalismo implica avanzar en una conceptualización que no tienda a segmentar el problema en economía-ecología y economía-política, sino a avanzar en la tríada ecología-economía-política que incorpore no solo el

[7] El artículo original -O'Connor, 1988- fue publicado en el primer número de la revista *Capitalism, Nature, Socialism* en inglés, revista coordinada por el mismo James O'Connor. En 1991 ese mismo artículo fue publicado en español en el primer número de la revista *Ecología Política - Cuadernos de Debate Internacional*, coordinada por Martínez Alier. La cita textual que sigue corresponde a la publicación de la traducción al español del artículo original de 1988.

análisis de los flujos de capital (y de las relaciones sociales reales, sus antagonismos y disputas) sino también los flujos de energía+materiales entre la sociedad y el resto de lo que llamamos naturaleza (es decir, de las ‘relaciones socio-ecológicas reales’), y la regulación política del acceso, uso, control y distribución de los recursos que constituyen las condiciones de producción.

O’Connor plantea respecto a este último aspecto que las condiciones de producción están politizadas desde un inicio porque el Estado actúa como interface en relación a su apropiación/usufructo (por ejemplo, y siendo simples en el mismo, ya sea a partir de facilidades y/o controles para la extracción de minerales, para deforestar en función de ampliar la superficie agrícola, para el desecho/reciclaje de efluentes industriales, inversión en el desarrollo de infraestructuras) (O’Connor, 1988). Ahora, el hecho de que puedan o no ser apropiadas/usufructuadas en las cantidades y tiempos que requieren los capitales individuales depende de la distribución del poder entre los distintos actores de la sociedad civil (O’Connor, 1988; Altvater, 2006). En ese sentido, el análisis de la ‘forma-Estado’ como modo de existencia de las relaciones de dominación política no debe, en nuestra opinión, restringirse a la regulación de las relaciones sociales entre clases y fracciones de clase sino también incorporar la regulación de las formas de acceso, uso, control, distribución y gestión de los recursos naturales. Evidentemente, lo segundo constituye parte de lo primero; es decir, las formas de acceso, uso, distribución y control de los recursos son objeto de disputa social y organización política, no solo en las sociedades capitalistas. Pero planteamos y subrayamos lo dicho por dos razones principales: en primer lugar, la especificidad histórica de las formas de socialización capitalista es la organización de las formas de apropiación, acceso, uso y control de los recursos a partir de la propiedad privada, el trabajo asalariado y el intercambio de mercancías en función de la valorización ilimitada del capital; en segundo lugar, como bien ha señalado Moore (2014; 2015; 2017; 2018), las relacio-

nes de producción capitalistas no se desarrollan ‘sobre’ los sistemas ecológicos sino que más bien emergen históricamente a través de relaciones contingentes y desordenadas con todo aquello que conforma lo que denominamos naturaleza, lo cual es siempre una expresión procesual y dinámica de una relación de energía+materiales de la que los humanos no constituyen un agente aparte ni lo social una esfera separada. Nuestro punto es que lo que en general representamos como ‘naturaleza’ no es un escenario de lo social ni cosa separada y estática de la que se apropia con distintas modalidades históricas la especie humana. Por el contrario, es la manifestación dinámica -es decir, siempre en proceso- de un conjunto de relaciones socio-ecológicas por el que las históricamente diversas modalidades de organización humana se ven orientadas, constreñidas y/o potenciadas en sus prácticas de reproducción social; y a través de las cuales también las primeras son modeladas y transformadas en función de las técnicas disponibles y las lógicas desplegadas. Es decir, las organizaciones humanas son a la vez productoras y productos de esa red de relaciones (Moore, 2015; 2018).

Lo que queremos retener entonces es que ese conjunto de relaciones socio-ecológicas no está en segundo plano, ni es paralelo (como si fuera un proceso separado de lo social), ni tampoco prima sobre los antagonismos sociales de la sociedad capitalista. Más bien, el capitalismo se ha desarrollado ‘en’ y ‘a través de’ esa red de relaciones socio-ecológicas más que ‘sobre’ aquellas (Moore, 2014; 2015; 2017; 2018). Los procesos de ‘destrucción creativa’ -de larga data en la historia de la transformación antrópica de la naturaleza- adquieren una velocidad y alcance inéditos con la generalización global de las relaciones de producción capitalistas (Harvey, 2012a), expresando una tendencia hiperbólica en lo que refiere a la degradación de los equilibrios de ese conjunto de relaciones socio-ecológicas a nivel planetario ‘al menos’ desde de la Revolución Industrial del siglo XIX (Foster, 2004)<sup>[8]</sup>. Lo cual se

[8] Véase Moore 2015 y 2018 para una discusión sobre esa periodización.

asocia a la creciente magnitud de energía+materiales incorporada al proceso de producción industrial en pos de aumentar la productividad a partir de la incorporación de los combustibles fósiles al proceso productivo (Martínez Alier, 1998). El punto central aquí es que esa energía+materiales no es propiamente producida por las sociedades sino que ha sido acumulada a través de procesos geológicamente remotos y es extraída/apropiada para la producción de mercancías (Martínez Alier, 1998). Es decir, la producción no-humana de esas fuentes de energía que son apropiadas por capitales individuales para la producción de valores de cambio, tiene una temporalidad de reproducción exponencialmente diferente a la lógica de la reproducción ampliada de capital. En ese sentido, las formas de organizar la producción de los últimos siglos han impuesto al tiempo bio-físico-geológico el tiempo económico de la valorización del capital privado (Martínez Alier, 1998).

Uno de los aportes más importantes en torno a los que se articula la discusión del marxismo ecológico refiere a que la especificidad de las relaciones de producción capitalistas respecto a lo que llamamos naturaleza es que los valores de uso que producen los sistemas ecológicos son apropiados como recursos gratuitos –es decir, no producidos de forma capitalista pero tratados como si lo fueran-, y por su parte, los residuos de la producción de valores de cambio son descartados sin costo -es decir como si no existieran-. Como observó Polanyi (2007)–refiriéndose a la tierra (en sentido amplio), además del trabajo y el dinero- son valores de uso tratados como mercancías pero no producidos como tales, esto es, son ‘mercancías ficticias’. En este sentido, la apropiación gratuita de estos valores de uso se da en términos de ‘trabajo/energía no-pagos’ (Moore, 2015; 2018) que entran en los circuitos de creación de valor como valores de cambio pero cuya reproducción depende de procesos externos a las relaciones de producción capitalista y tiempos no-conjugables con los de la valorización del capital (Martínez Alier, 1998; Moore, 2014). Como señala Harvey,

[e]l paisaje geográfico de la acumulación de capital evoluciona sin cesar, en gran medida bajo el impulso de las necesidades especulativas de nueva acumulación (...) [E]l proceso de evolución conjunta que transforma la geografía no está sometido a un control absoluto del capital y el Estado(...) La frase coloquial ‘la venganza de la naturaleza’ señala la existencia de un mundo físico y ecológico tan autónomo, recalcitrante e impredecible como el tiempo meteorológico, que constituye el medioambiente en el que nos movemos. La cuestión está en cómo entender el despliegue dialéctico de la relación social con una naturaleza en perpetua evolución. (2012a, p. 156)

Aquí vale hacer una pausa y especificar una cuestión medular: el trabajo humano es la mediación entre la apropiación de esos valores de uso no producidos de forma capitalista y su capitalización a través de la explotación del trabajo para la transformación de los primeros en valores de cambio (más allá de sus mayores o menores transformaciones en el proceso productivo) y su posterior comercialización para la realización del plus-valor<sup>[9]</sup>. Como bien ha sabido recuperar Foster (2004), en su *Crítica al Programa de Gotha* Marx (2000) señala que:

El trabajo no es la fuente de toda riqueza. La naturaleza es la fuente de los valores de uso (¡que son los que verdaderamente integran la riqueza material!), ni más ni menos que el trabajo, que no es más que la manifestación de una fuerza natural, de la fuerza de trabajo del hombre (...) En la medida en que el hombre se sitúa de antemano como propietario frente a la naturaleza, primera fuente de todos los medios y objetos de trabajo, y la trata como posesión suya, su trabajo se convierte en fuente de valores de uso, y, por tanto, en fuente de riqueza. (Marx, 2000, p. 8)

En este sentido, la acumulación de capital no solo requiere como condición la explotación de la fuerza de trabajo, sino también la apropiación

[9] Marx señala al respecto que “[c]omo creador de valores de uso, como *trabajo útil*, pues, el trabajo es, independientemente de todas las formaciones sociales, condición de la existencia humana, necesidad natural y eterna de mediar el metabolismo que se da entre el hombre y la naturaleza, y, por consiguiente, de mediar la vida humana (...) Los valores de uso (...) son *combinaciones de dos elementos*: material natural y trabajo. Si se hace abstracción, en su totalidad, de los diversos trabajos útiles incorporados (...) [a las mercancías], siempre quedará un sustrato material cuya existencia se debe a la naturaleza y no al concurso humano (2010, p. 53 [cursivas en el original]).

ción de materiales+energía no producidos por el trabajo humano, los cuales a través de éste son transformados y objetivados como productos vendibles cuyo valor contiene el *surplus* extraído del plus-trabajo generado en la explotación de la fuerza de trabajo (Burkett, 2008). Es aquí que podemos comenzar a esbozar una respuesta a la pregunta final de la sección previa. Moore (2018) plantea que el capital es un conjunto de relaciones a través de las cuales el trabajo/energía (humano y no-humano) es transformado en valor. La ley del valor se ancla en la productividad del trabajo, la cual está determinada por el tiempo de trabajo socialmente necesario. Moore denomina esto acumulación por capitalización. Pero a través de la capitalización, la productividad del trabajo aumenta junto con la composición orgánica del capital. Para controlar los costos de reproducción de la fuerza de trabajo, el capital se apropia de trabajo/energía humano no-pago (la subsunción del trabajo de reproducción doméstica, por ejemplo, ha sido un elemento clave). Pero asimismo, se apropia de trabajo/energía no-humano y lo canaliza en los circuitos del capital, reduciendo la composición orgánica del capital al incorporar materiales+energía ‘no-comoditizados’. La relación dialéctica entre la acumulación por capitalización y la acumulación por apropiación resulta de que, para que la tasa de ganancia aumente de forma constante la apropiación debe ser más intensa que la capitalización (Moore, 2015; 2018).

En este sentido, la lógica que se inaugura con la generalización global de las relaciones de producción capitalista consiste en que la acumulación de capital tiene un patrón espiral -o, tal vez de forma más precisa, en escalada, en el sentido que Arrighi (1999) plantea para los ciclos sistémicos de acumulación a partir de fases de expansión material y fases de expansión financiera cada vez más amplios e intensos en escala espacial, magnitud material y ritmo temporal-: la realización de la plusvalía implica una nueva inversión en el proceso de producción en función de la realización de una plusvalía mayor. A lo largo de los ciclos sistémicos

de acumulación, el capital se ha apropiado de -y ha producido- nuevos espacios y relaciones para reproducirse (Arrighi, 1999; Moore, 2015) a través de procesos como la compresión espacio-temporal, los *spatialfix* y la acumulación por desposesión<sup>[10]</sup> (Harvey, 2004; 2012a). En función de los mismos, la reproducción del capital se nutrió de la subsunción real del trabajo y la naturaleza (esta última en el sentido de apropiación de materiales+energía gratuitos) (Altvater, 2014). En esa trayectoria distintas formaciones sociales protagonizaron una transición de un régimen energético abierto (basado principalmente en la energía solar, apropiada a través del trabajo agrícola) a un régimen energético cerrado (basado en la extracción de combustibles fósiles cuya quema genera gases residuales que se concentran en la atmósfera e impiden la radiación de la energía térmica al espacio) (Altvater, 2014). Esto introduce la categoría de irreversibilidad para comprender la actual problemática ambiental: la creación de valor no se limita a la explotación del trabajo humano sino también a la apropiación gratuita de los valores de uso que produce la red de relaciones socio-ecológicas en una temporalidad irreconciliable con la intensidad de la extracción de recursos y al volumen de residuos que resulta de la producción de valores de cambio en función de la acumulación ilimitada de capital (Moore, 2014; 2015; 2018).

La contradicción radica en que la acumulación ilimitada de capital implica la transformación ilimitada del planeta en función de ‘necesidades’ históricamente específicas que no responden a la reproducción de la vida -en todas sus manifestaciones y en condiciones de bien vivir- sino a las de la reproducción ampliada de la riqueza

[10] Con el concepto ‘acumulación por apropiación’ Moore (2015 y 2018) no pretende discutir el de ‘acumulación por desposesión’ de Harvey (2004). Más bien plantea que entre la dinámica de la reproducción ampliada de capital y la acumulación por desposesión (en tanto fenómeno cíclico y vigente de las dinámicas de acumulación primitiva), hay toda una serie de prácticas orientadas a la expansión del campo de apropiación. Es decir, diseño y desarrollo de técnicas y saberes que identifican, localizan, cuantifican y abstraen trabajo/energía humano y extra-humano susceptible de ser apropiable sin el costo de reproducirlos, esto es: trabajo/energía no-pagos.

crecientemente concentrada en un grupo cada vez más pequeño de personas (Moore, 2014). En estos procesos de acumulación, la apropiación creciente de recursos no producidos de forma capitalista -que responden a sistemas de relaciones socio-bio-físicas cuyas temporalidades no pueden ser articuladas a las necesidades de la valorización del capital- resulta medular.

Ahora bien, nos hemos desviado un tanto de la discusión sobre lo político a fin de introducir la discusión sobre lo ecológico. Si aceptamos que el modo de producción capitalista tiene estas dos contradicciones que pueden manifestarse en tanto crisis al proceso de acumulación-y esa es nuestra posición-, surge la pregunta por cuáles son las ‘soluciones’ tanto desde el punto de vista de los capitales individuales como del capital en su conjunto. (Que quede claro: es una pregunta orientada a buscar analizar las relaciones capitalistas en sus formas políticas, económicas y ecológicas y no por un interés en sostenerlas).

#### CAJA DE HERRAMIENTAS: ECONOMÍA-ECOLOGÍA-POLÍTICA Y RELACIONES SOCIO-ECOLÓGICAS REALES

Desde el punto de vista de la lógica de la reproducción ampliada de capital la mejor ‘solución’ (para el capital en su conjunto) sería re-organizar las condiciones de producción para que éstas incrementen su ‘productividad’ (O’Connor, 2003). No obstante, ese tipo de reorganización se referiría a las condiciones de apropiación de valores de uso no producidos de forma capitalista y no a la reproducción de las relaciones socio-ecológicas de producción de los mismos. Más bien se trata de crear condiciones favorables para extender el campo de apropiación de trabajo/energía no-pagos (Moore, 2015; 2018). En una sociedad cuyas relaciones de producción siguen una forma capitalista, la regulación del acceso, uso, distribución y control de esas condiciones de producción es agencia del Estado (O’Connor, 2003; Harvey, 2012a; Parenti, 2016). Pero ese incremento de la productividad de las condiciones de producción implica, en términos reales, diseñar instrumentos, dispositivos, so-

portes y herramientas para facilitar la apropiación de más y/o nuevos recursos -en el sentido de no explotados previamente o no explotados previamente de una forma determinada-. Esto se puede materializar en marcos legales, regímenes de propiedad, facilidades y/o exenciones fiscales, desarrollo de infraestructura, financiamiento de investigación y desarrollo, entre otras posibilidades. Es decir, así como los valores de uso de los que se apropia el capital que pueden caracterizarse como recursos naturales no son producidos de forma capitalista -aunque sean tratados como tales-, hay otro conjunto de recursos que tampoco son producidos por los capitales individuales pero que sí son ‘facilitados’ por la agencia del Estado para reducir los costos generales de producción vinculados a las condiciones generales de producción. En este sentido, la cualidad territorial del Estado es muchas veces soslayada en su más esencial significado: el espacio geográfico donde cada Estado particular ejerce soberanía es la fuente de los valores de uso o recursos gratuitos -es decir, que no produce el capital- sobre los que se sustenta -a través de la explotación del trabajo- la producción capitalista (Polanyi, 2007; Harvey, 2012a; Parenti, 2016). Y esto debe resaltarse especialmente no solo en función de análisis históricos sino principalmente en relación a la distribución geográfica global de aquellos recursos en la actualidad -como también de la distribución de la riqueza y de la población-.

Recientemente Parenti (2016) ha señalado incluso que el Estado capitalista ha sido siempre de forma inherente una entidad ambiental/ecológica. Sin ir tan lejos y en función del objetivo de este escrito, sí recuperamos que así como el capital no tiene una relación con lo que llamamos naturaleza sino que ‘es’ un tipo específico de relación socio-ecológica (Moore, 2014; 2015; 2018), el Estado capitalista es la mediación de esa relación (Parenti, 2016). La separación de los productores directos de los medios de producción es la separación de una parte de la población del acceso a los recursos socio-bio-físicos para su transformación en valores de uso

a través del trabajo. Aquí es que Marx (2010) observa el carácter dual de la libertad: libre de medios de producción, libre de vender su fuerza de trabajo a quien sí los posea. Esa libertad es necesidad para proveerse de los valores de uso para su reproducción a través de los valores de cambio que obtiene como salario por la venta de su fuerza de trabajo. Ahora bien, ¿cómo se garantiza esa separación? A través de la dominación política que se expresa de forma separada -pero igualmente constitutiva de esa relación- que es el Estado. Pero eso no es todo según lo planteado en un inicio: no solo se garantiza esa separación sino que también los valores de uso no-producidos por los seres humanos a través del trabajo pero que son apropiados a través de la explotación del mismo están geográficamente localizados y cuantitativamente limitados en su disponibilidad y tiempos de reproducción. Son los Estados -en sus distintas formas históricas- tanto a través de la regulación de las relaciones sociales como, principalmente, de la provisión de infraestructura los agentes que hacen disponibles esos valores de uso a los capitales individuales para su apropiación y -a través de la explotación del trabajo- su transformación en valores de cambio para realizar su plus-valoren el intercambio de mercancías, es decir, para que haya acumulación.

Esto no es menor porque tanto la primera contradicción del capitalismo como la segunda están relacionadas tanto al tempo de reproducción de los recursos como a su fijeza y distribución espacial. El desafío para la imaginación histórica y social -interpretar el pasado, leer el presente e imaginar el futuro- es que, aceptando ambas propuestas, los *spatialfix* y la acumulación por desposesión (Harvey, 2004; 2012a) -en tanto soluciones capitalistas para recomponer y/o sostener márgenes de acumulación- tienen como condición de posibilidad la disponibilidad de apropiarse de otros espacios, recursos y/o relaciones no-capitalistas (Moore, 2015; 2018). La intensidad que han adquirido en lo que va del siglo XXI los procesos de acaparamiento de recursos (los denominados *land-grabbing* (Borras,

Franco, Kay y Spoor, 2011; Borras, Hay, Gómez y Wilkinson, 2012), *green-grabbing* (Fairhead, Leach y Scoones, 2012) y *blue-grabbing* (Benjaminsen y Bryceson, 2012)) y la multiplicación de conflictos territoriales y ambientales, pueden ser expresión de algo que podríamos caracterizar como ‘compresión espacio-temporal negativa’ para la lógica de las relaciones de producción capitalistas. Esto es: no en relación a la reducción de la fricción del espacio y la aceleración de la productividad y transacciones por unidad de tiempo, sino al encuentro de límites socio-ecológicos reales para sostener un ritmo de ampliación de la esfera de la apropiación más alto que el correspondiente a la esfera de capitalización, al reconocimiento de que el tempo de la valorización del capital no es conjugable con el de la reproducción de los recursos, y que la carrera por apropiarse de aquellos tanto para su explotación actual como en tanto reserva o resguardo a contextos futuros donde la lógica del valor con sentido ambiental (como los pagos por servicios ambientales) o la restricción de acceso a bienes comunes esenciales para la reproducción de la vida (como el agua), puedan constituir un nuevo negocio.

Más allá de la presencia de la cuestión ambiental en discursos, programas y marcos legales públicos, de haber regulaciones serias en torno al control de las denominadas externalidades, la internalización de costos promovida implicaría una mayor porción de capital por unidad de valor realizada, lo cual tiende con mayor o menor velocidad a reducir la tasa de ganancia. Así, ¿será que realmente hay algo de sentido en lo que se presenta como desarrollo sustentable o crecimiento verde? En esas formulaciones -tanto en sus expresiones simbólicas como prácticas- economía y ecología son dimensiones desligadas que la gestión política pretende conjugar. ‘La naturaleza’ o ‘el ambiente’ como cosas que pueden ser objeto de gestión son -como el Estado y el dinero- formas propias del modo de socialización capitalista.

En este caso, son formas del modo de conocimiento científico hegemónico que, como toda forma, también tiene su historia, y al respecto

solo hacemos un breve comentario. Tal como apuntan Funtowicz y Strand (2007), durante el denominado *Siglo de las Luces* la fe en el progreso infinito y en la superioridad de la racionalidad científico-económica occidental cuantitativamente expresada cristalizaron en el modelo moderno de ciencia como forma de conocimiento hegemónica. El tipo de relación que se configuró entre la ciencia y la política se estructuró en términos de ciencia-que-informa-a-la-política en base a una serie de supuestos: en primer lugar, se asume que la información científica disponible es efectivamente objetiva, válida y fiable; en segundo lugar, se asume que la incertidumbre puede ser controlada y/o eliminada; en tercer lugar, se considera que la ciencia puede brindar información completa, esto es, informar todo lo que hay que saber sobre un asunto; sobre el cual, por otra parte, se asume que hay una explicación correcta que la ciencia proveerá (Funtowicz y Strand, 2007).

Traemos estos argumentos con la siguiente intención: Engels señalaba respecto a las formas que

[1]a economía política (...) se ha dado por satisfecha con adueñarse —sin modificarlos— de los términos usuales en la vida comercial e industrial y operar con ellos, pasando de tal modo totalmente por alto que se enclaustraba así en el estrecho ámbito de las ideas expresadas por esas palabras. (2010, p. 29)

Pues bien, la política -no solo como práctica de estado sino como práctica de la gestión cotidiana de la vida en distintas dimensiones sociales- toma categorías, conceptos, números y nombres producidos científicamente pasando por alto no solo supuestos ontológicos (qué conocemos) y epistémicos (cómo lo conocemos) de la ciencia occidental cristalizada como forma de conocimiento legítimo al albor del fenomenal desarrollo tecnológico que ha acompañado al capitalismo como modo de organización societal global, sino también las ‘relaciones socio-ecológicas reales’ sobre las que se sustenta toda formación social. El dualismo Sociedad-Naturaleza es el marco interpretativo que mejor encubre aquellas relaciones (Moore, 2014; 2015; 2017).

Podríamos proponer a modo de hipótesis de trabajo que la segunda contradicción se comienza a configurar así también como una parte más contemporánea de las cíclicas crisis del capitalismo histórico, siendo la problemática ambiental asociada al cambio climático su expresión actual. Aquí, el Estado como forma de existencia de las relaciones de dominación política en lo que refiere a los modos de apropiación de los valores de uso no producidos de forma capitalista y de la explotación del trabajo para la capitalización de los primeros es, como ha señalado Parenti (2016), ineludible. No obstante, aun coincidiendo en que el Estado está en el centro de la disputa política, no creemos que sea ineludible en función de que sea instrumento de transformación, aun cuando éste sea transformado. Está en el centro, sí, pero porque es la forma de la dominación política de un tipo de relaciones de producción históricamente particulares. Como ha señalado Holloway (1991), más que focalizarnos en las funciones del Estado y lo que éste puede, no-puede, pudo o podría hacer, debemos enfocarnos en la ‘forma-Estado’ y, más precisamente, en las formas en las que se expresan las relaciones de producción del modo de organización social actual. Esto es así porque, por un lado, las formas específicas de existencia de la relación del capital (económicas, ecológicas y políticas) son siempre ‘formas-proceso’ que se actualizan y a través de las cuales aquella reproduce su hegemonía (Holloway, 1991); y, por otro lado, el Estado no solo ejecuta funciones sino que lo hace de una manera específica a través de la cual categoriza relaciones según criterios que abstraen tanto las relaciones históricas de clase reales<sup>[11]</sup> como las ‘relaciones socio-ecológicas reales’; produciendo ausencias y reproduciendo silencios (de Sousa Santos, 2003).

[11] Lo cual en torno a discursos como los que refieren a la ‘sustentabilidad’, las pertenencias o identidades ‘verdes’ y otras alegorías que refieren al cuidado de los que se identifica como Naturaleza es hoy moneda corriente; no solo en las prácticas de muchos sujetos que circulan por distintas funciones públicas sino en tanto marco interpretativo hegemónico en diversos espacios sociales de interacción.

Decimos entonces que el Estado es ineludible pero esto no significa que la transformación –o, si se quiere, ‘solución’- real tenga condición de posibilidad en las formas de lo político, de lo económico y de lo ecológico que han cristalizado en las sociedades organizadas en torno a relaciones capitalistas de producción. Más bien, se trata de trabajar contra esas formas en la práctica cotidiana. En este sentido, las formas en cómo se construye un problema es tan significativa como la praxis promovida y/o ejecutada en torno al mismo. Como ha planteado Harvey, la cuestión ambiental contemporánea no se restringe a procesos materiales orientados por la acción humana de los últimos siglos, sino también -y de igual forma constitutiva- a las formas de problematizar una cuestión, ya que es un “elemento constituyente del momento imaginativo mediante el cual se pueden elaborar visiones alternativas” (2012b, p. 251). Así -nuevamente- el primer problema es construir el problema. Es en este sentido que el interrogante planteado por Boaventura de Sousa Santos en su propuesta de una sociología de las ausencias adquiere una particular relevancia: “¿cómo hacer hablar al silencio sin que él hable necesariamente la lengua hegemónica que

le pretende hacer hablar?” (2003, p. 32). Esta es la brújula política de una ciencia crítica que busque orientarse a “maximizar la objetividad y minimizar la neutralidad” (de Sousa Santos, 2003, p. 33).

En ese sentido, nos hemos planteado empezar por el principio, esto es: ¿cuáles son las formas de lo político, de lo económico y de lo ecológico en las formaciones sociales capitalistas? Hemos buscado reponer debates sobre las relaciones economía-política buscando aportar a una síntesis que integre lo ecológico; en nuestra opinión, aspecto medular tanto de las formas políticas como de las formas económicas del capitalismo. No obstante, la búsqueda de esa síntesis es una pregunta en marcha que requiere de investigación empírica -y reflexión teórica- en diferentes espacios buscando explicar -y actuar sobre- las formas de lo económico, de lo ecológico y de lo político en que cristalizan las ‘relaciones socio-ecológicas reales’; o más bien, las relaciones económico-ecológico-políticas en torno a las que hemos diseñado históricamente formas de organización para la reproducción social de la vida que no siempre han sido lo que hoy son y, por eso, tampoco tienen que seguir siéndolo *per se*.

## REFERENCIAS

- Acselrad, H.; Mello, C. y Neves Bezerra, G. (2009). *O que é justiça ambiental*. Rio de Janeiro: Garamond.
- Althusser, L. (1974). *Ideología y aparatos ideológicos de estado. La filosofía como arma de la revolución*. México: Siglo XXI.
- Altvater, E. (2006). ¿Existe un marxismo ecológico?. En A. Borón, J. Amadeo y S. González (Comps.) *La teoría marxista hoy. Problemas y perspectivas*. Buenos Aires: CLACSO.
- Altvater, E. (2014). El capital y el Capitaloceno. *Mundo Siglo XXI*, 9(33), 5-15.
- Arrighi, G. (1999). *El largo siglo XX. Dinero y poder en los orígenes de nuestra época*. Madrid: Akal.
- Bebbington, A. (2009). Actores y ambientalistas: conflictos socio-ambientales en Perú. *Íconos*, (35), 117-128.
- Benjaminsen, T. y Bryceson, I. (2012). Conservation, green/blue grabbing and accumulation by dispossession in Tanzania. *Journal of Peasant Studies*, 39(2), 335-355.
- Blanke, B.; Jürgens, U. y Kastendiek, H. (2017). Acerca de la reciente discusión marxista sobre el análisis de la forma y función del estado burgués. Reflexiones sobre la relación entre política y economía. En A. Bonnet y A. Piva (Comps.) *Estado y Capital. El debate alemán sobre la derivación del Estado* (pp. 589-656). Buenos Aires: Ediciones Herramienta.
- Bonnet, A. (2007). Estado y Capital. Los debates sobre la derivación y la reformulación del Estado. En M. Thwaites Rey (Comp.) *Estado y*

- Marxismo. Un siglo y medio de debates* (pp. 269-297). Buenos Aires: Prometeo.
- Borras, S., Franco, J., Kay, C., y Spoor, M. (2011). Land grabbing in Latin America and the Caribbean viewed from broader international perspectives. *Latinoamérica and Caribbean seminar: 'Dinámicas en el mercado de la tierra en América Latina y el Caribe'*. FAO Regional Office, Santiago de Chile. Recuperado de [https://www.tni.org/files/download/borras\\_franco\\_kay\\_\\_spoor\\_land\\_grabs\\_in\\_latam\\_\\_caribbean\\_nov\\_2011.pdf](https://www.tni.org/files/download/borras_franco_kay__spoor_land_grabs_in_latam__caribbean_nov_2011.pdf) (consulta 02 de marzo 2018).
- Borras, S.; Hay, C.; Gómez, S. y Wilkinson, J. (2012). Land grabbing and global capitalist accumulation: key features in Latin America. *Canadian Journal of Development Studies*, 33(4), 402-416.
- Braudel, F. (1976). *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Burkett, P. (2008). La comprensión de los problemas ambientales actuales vistos con el enfoque marxista. *Nueva Época*, 21(56), 21-32.
- Clarke, S. (1988). *Keynesianism, monetarism and the crisis of the State*. Aldershot, Edward Elgar Publishing Company.
- Clarke, S. (1991). *The State Debate*. Londres: MacMillan.
- Crutzen, P. y Stoermer, E. (2000). The 'Anthropocene'. *Global Change Newsletter*, (41), 17-18.
- Engels, F. (2010). Prólogo a la edición inglesa. En K. Marx *El Capital. Crítica de la Economía Política* (pp. 27-32). Madrid: Siglo XXI.
- Fairhead, J.; Leach, M. y Scoones, I. (2012). Green grabbing: a new appropriation of nature? *Journal of Peasant Studies*, 39(2), 237-261.
- Foster, J. (2004). *La Ecología de Marx. Materialismo y naturaleza*. España. Ediciones de Intervención Cultural/El Viejo Topo.
- Funtowicz, S. y Strand, R. (2007). De la demostración experta al diálogo participativo. *Revista CTS*, 3(8), 97-113.
- Hajer, M. (1995). *The politics of environmental discourse. Ecological Modernization and the policy Process*. Oxford: Oxford University Press.
- Harvey, D. (2004). The 'New' Imperialism: Accumulation by Dispossession. *Socialist Register*, 40, 63-87.
- Harvey, D. (2012a). *El enigma del capital y las crisis del capitalismo*. Madrid: Akal.
- Harvey, D. (2012b). *Espacios de esperanza*. Madrid: Akal.
- Hirsch, J. (2005). ¿Qué significa Estado? Reflexiones acerca de la teoría del Estado capitalista. *Revista de Sociología Política*, (24), 165-175.
- Hirsch, J. (2017). El aparato de estado y la reproducción social: elementos de una teoría del estado burgués. En A. Bonnet y A. Piva *Estado y Capital. El debate alemán sobre la derivación del Estado* (pp. 509-588). Buenos Aires: Ediciones Herramienta.
- Holloway, J. (1991). The State and Everyday Struggle. En S. Clarke (Ed.) *The state debate* (pp. 201-231). Londres: MacMillan.
- Holloway, J. (2017). El debate sobre la derivación del Estado. Una reflexión reminiscente. En A. Bonnet y A. Piva *Estado y Capital. El debate alemán sobre la derivación del Estado* (pp. 39-46). Buenos Aires: Ediciones Herramienta.
- Holloway, J. y Picciotto, S. (2017). Hacia una teoría materialista del estado. En A. Bonnet y A. Piva *Estado y Capital. El debate alemán sobre la derivación del Estado* (pp. 81-126). Buenos Aires: Ediciones Herramienta.
- Jessop, B. (1990). Accumulation strategies, state forms and hegemonic projects. En B. Jessop *State theory. Putting capitalist states in its place*. Pennsylvania: Pennsylvania State University.
- Martínez Alier, J. (1998). Curso de Economía Ecológica. *Serie Textos Básicos para la Formación Ambiental*, (1). México DF, PNUMA.
- Martínez Alier, J. (2001). Justicia ambiental, sustentabilidad y valoración. *Revista Ecología Política*, (21), 103-133.
- Martínez Alier, J. (2004). *El ecologismo de los pobres: Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Barcelona: Icaria.
- Marx, K. (2000). *Crítica al Programa de Gotha*. El Aleph. s/d.
- Marx, K. (2009). *El Capital. Crítica de la Economía*

- Política*. Tomo III. México DF, Siglo XXI.
- Marx, K. (2010). *El Capital. Crítica de la Economía Política*. Tomo I. Madrid: Siglo XXI.
- Merlinsky, G. (2014). *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina*. Buenos Aires: CICCUS, CLACSO.
- Miliband, R. (1978). *Marxismo y política*. México DF: Siglo XXI.
- Miliband, R. (1988). *El estado en la sociedad capitalista*. México DF: Siglo XXI.
- Moore, J. (2014). The End of Cheap Nature, or: How I learned to Stop Worrying about 'the' Environment and Love the Crisis of Capitalism. En C. Suter y C. Chase-Dunn (Eds.) *Structures of the World Political Economy and the Future of Global Conflict and Cooperation* (pp. 285-314). Berlin: LIT.
- Moore, J. (2015). *Capitalism in the web of life. Ecology and accumulation of capital*. London-New York: Verso.
- Moore, J. (2017). Metabolic rift or metabolic shift? Dialectics, nature and the world historical method. *Theory and Society*, 46(4), 285-318.
- Moore, J. (2018). The Capitalocene. Part II: accumulation by appropriation and the centrality of unpaid work/energy. *The Journal of Peasant Studies*, 45(2), 237-279.
- O'Connor, J. (1988). Capitalism, Nature, Socialism: A theoretical introduction. *Capitalism, Nature, Socialism*, 1(1), 11-38.
- O'Connor, J. (1991). Las condiciones de producción. Por un marxismo ecológico, una introducción teórica. *Ecología Política*, 1(1), 113-130.
- O'Connor, J. (2003). ¿Es posible un capitalismo sostenible?. En H. Alimonda (Comp.) *Ecología Política. Naturaleza, Sociedad y Utopía*. Buenos Aires: CLACSO.
- Parenti, C. (2016). Environment-Making in the Capitalocene. Political Ecology of the State. En J. Moore (Ed.) *Anthropocene or Capitalocene? Nature, History and the crisis of capitalism* (pp. 166-184). Oakland: Kairos-PM Press.
- Polanyi, K. (2007). *La Gran Transformación*. Madrid: Quipu.
- Poulantzas, N. (1969). *Poder político y clases sociales en el estado capitalista*. México: Siglo XXI.
- Poulantzas, N. (1979). *Estado, poder y socialismo*. México: Siglo XXI.
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En E. Lander (Comp.) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas* (pp. 201-246). CLACSO: Buenos Aires.
- Seoane, J. (2006). Movimientos sociales y recursos naturales en América Latina: resistencias al neoliberalismo, configuración de alternativas. *Sociedade e Estado*, 21, 85 -107.
- de Sousa Santos, B. (2003). *Crítica de la razón indolente. Contra el desperdicio de la experiencia*. Bilbao, Desclée de Brouwer.
- Svampa, M. (2012). Consenso de los commodities, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina. *Revista Osal*, 32, 5-38.

*Facundo Zorzoli* es Doctorando en Antropología por la Universidad de Buenos Aires y Licenciado en Ciencias Antropológicas por la misma casa de estudios. Es becario doctoral del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica. Integra el Programa de Estudios Rurales y Globalización (PERyG) y el Centro de Estudios Socioterritoriales, Identidades y Ambiente (CESIA) en el Instituto de Altos Estudios Sociales (IDAES) de la Universidad Nacional de San Martín UNSAM). Sus áreas de interés se inscriben en el campo de los estudios agrarios, la geografía crítica y la ecología política. En la actualidad su investigación se orienta al análisis de los procesos de transformación agraria y la configuración de la cuestión ambiental asociados al avance de la agricultura industrial en el norte de Argentina